



# EL CONGRESO NACIONAL

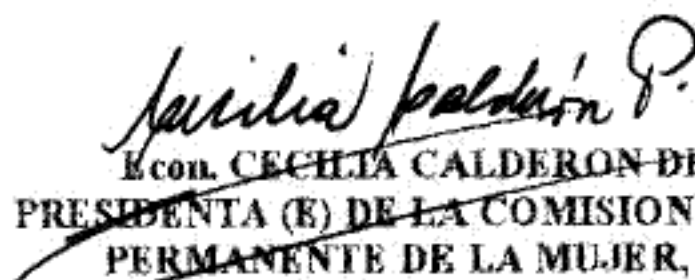
## CONSIDERANDO

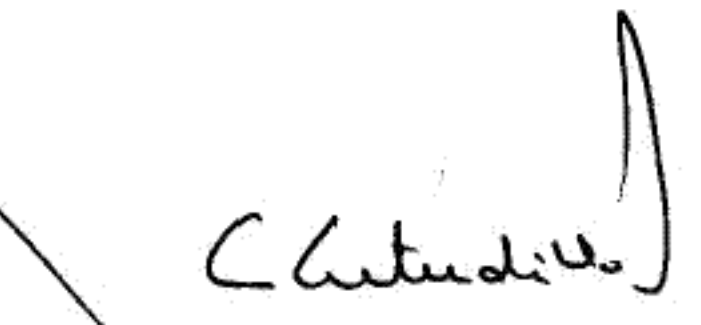
- Que el 8 de marzo se celebra el "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER";
  - Que es deber del Congreso Nacional, reconocer el trabajo tenaz y solidario de la mujer ecuatoriana;
  - Que la licenciada JOSEFINA OROVIO CASTILLO, ha desarrollado en el transcurso de varios años, una amplia labor en beneficio de la unidad de las mujeres afro-ecuatorianas; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

- Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación a la licenciada JOSEFINA OROVIO CASTILLO, por su valioso aporte en beneficio de las mujeres afro-ecuatorianas.
  - Recomendar su buen nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones
  - Entregar el presente Acuerdo a la licenciada JOSEFINA OROVIO CASTILLO.
- Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil.

  
Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
PRESIDENTE

  
Econ. CECILIA CALDERON DE CASTRO  
PRESIDENTA (E) DE LA COMISION ESPECIALIZADA  
PERMANENTE DE LA MUJER, EL NIÑO,  
LA JUVENTUD Y LA FAMILIA

  
Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO  
SECRETARIO GENERAL DEL  
CONGRESO NACIONAL